

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**GOBIERNO INTERIOR**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN N°11/2024 EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

En Mejillones 27 de marzo del 2024, Siendo las 10:30 AM, el Sr. Manuel Monardes, Presidente del concejo, da inicio a la sesión número 11 Extraordinaria del Concejo Municipal. bajo la Presidencia del concejal Manuel Monardes Rojas, actúa como ministro de Fe, el Sr. Samuel Hidalgo Palacios, secretario Municipal

Asisten las Concejales (les):

Sra. María Brevis Navarrete

Sra. Elsie Biaggini Gómez

Sra. Grecia Biaggini Sánchez

Sra. María Cabello Gutiérrez

Sr. José Barraza Mulven

Invitados:

Aaron Oliveros-Director de Obras Municipales.

Cristian Rojas-Director de seguridad pública.

Claudio Mera Torrealba-Director de control Interno.

Camila Osorio-Asesora Jurídica.

**Puntos a tratar:**

**1: Autorización vía trato directo “Servicio de vigilancia dependencias Municipales”**

**Concejal Manuel Monárdes-Presidente del Concejo:** Buenos días, comenzamos con la sesión extraordinaria número 10 correspondiente a hoy miércoles 27 de marzo, con un solo punto en la tabla. Sesión extraordinaria autorización vía trato directo, servicio de vigilancia y dependencias municipales. Solicitud hecha por el señor alcalde subrogante, don Aarón Oliveros. Don Aarón, para que nos explique, por favor. **Aaron Oliveros-Director de obras:** Muy buenos días, estimados concejales. Presidente, la solicitud realizada hoy Día del Punto Extraordinario corresponde al servicio de vigilancia que tiene la municipalidad. Este servicio ya fue licitado en su momento y fue adjudicado también, de hecho, pasó por consejo de la aprobación del contrato anterior. No obstante, el contratista quien adjudicó la licitación desistió de ella, desistió de la orden de compra. Por lo tanto, por la necesidad de contar que tenemos que tener el servicio, trajimos punto en tabla a poder hacer un trato directo con la empresa que hoy día está prestando servicios y para eso Camila va a exponer la situación. **Concejal Manuel Monárdes-Presidente del Concejo:** Gracias. **Camila Osorio-Asesora Jurídica:** Buenos días, alcalde. Buenos días, presidente, concejales, don Samuel, efectivamente, como dice don Aarón, se solicitó un consejo de forma extraordinaria para poder discutir el día de hoy la aprobación del contrato del servicio de vigilancia de las dependencias municipales por un periodo de seis meses. Como comentó ya Aarón, yo vine también a un concejo donde se aprobó por ustedes una licitación que era por dos años con una



empresa, la cual a los dos días después del concejo nos señaló que no quería en realidad continuar con la licitación, no quería llevar a cabo el servicio, por lo que él en la plataforma de mercado público rechaza la orden de compra. En esa oportunidad, en esa licitación, los otros dos oferentes sobrepasaban el monto de la licitación, razón por la cual quedaron fuera de inmediato y no pudimos re adjudicar a otro oferente. Y frente a la premura, cierto, y urgencia del servicio, ya que éste termina el 31 de marzo y que tenemos que en abril comenzar con uno nuevo, conversamos con don Cristian la posibilidad de llevar a cabo un trato directo con la empresa actual que es Soporte Nacional e Internacional Royal Limitada, a lo cual aceptaron esta propuesta, cierto, por un plazo de seis meses, lo que nos permitiría llevar a cabo entonces una nueva licitación. Ya, lo que yo envié a sus correos fue efectivamente la orden de compra que fue rechazada, el decreto de esa licitación que finalmente se declara desierta, el decreto que me di cuenta ahora porque me reincorporé hoy día mis funciones, que la parte final habla de la letra l, dice, y es letra f, ya yo les hice pasar, no sé si les llegó a todos un documento, porque recuerdo que en otra oportunidad me solicitaron poder explicarle cuáles son las causales de trato directo que nunca se llevó a cabo. ¿Fue usted parece? Entonces acá ustedes pueden revisar, este es el artículo 10 y cuáles son los numerales en este caso lo que justifica este trato directo es la causal número tres que está acá y la siete letra f, ya que se refiere a la urgencia o emergencia, cierto, que de contar con el servicio, porque la municipalidad no puede quedarse sin servicio de vigilancia y la letra, perdón, la siete letra f que habla de la confiabilidad o la razón de confianza que se tiene con el proveedor por ser alguien que ya ha prestado servicios durante dos años sin mayores inconvenientes, ya, y en razón de eso entonces se les envió a ustedes también el contrato, la parte primera también obviamente habla de 2023, pero esos son antecedentes que se tienen que cambiar conforme al numeral del decreto que vaya a salir ahora. Pero, en definitiva, este contrato de servicio vigilancia de las dependencias municipales entre la Municipalidad y soporte nacional e internacional Royal limitada, representada por don Víctor Patricio Armijo Gaete, como les señalaba, este es un contrato vía trato directo amparado es en la ley de compras en el artículo 10 número tres y número siete letras f. Y obviamente, bueno, salen los antecedentes, se mantienen este contrato y las condiciones de la licitación que se ganó esta empresa, que fue la del año 2022, ya, si no me equivoco. Sí, 2022 se mantuvieron las condiciones y como les señalé es por un periodo de seis meses y el monto, el valor de contrato es de \$25.267.976 mensuales, lo que daría un total en estos seis meses de ejecución de \$151.606.954 .**Concejal Manuel Monárdes-Presidente del Concejo:** Yo quería proponer, no sé si van a estar de acuerdo mis colegas concejales, que en el portal de Mercado Público que una observación hacia la empresa que se adjudicó y que después por poca seriedad, bueno, nosotros se le cobra la boleta, pero por poca seriedad al tema, porque en desmedro de las otras empresas que están no sea adjudicarse y después de una semana no se revisó bien parece, o leyó mejor y vio que no le dan los números, no sé cuál habrá sido el motivo, pero no es motivo, no sé, yo estoy especulando. **Concejala Maria Brevis:** ¿El adujo algún motivo? **Camila Osorio-Asesora Jurídica:** Que los montos no le alcanzaban. Claro que luego se dio cuenta que los montos no alcanzaban. **Concejala Maria Brevis:** Va a aumentar esa cantidad para poder licitar nuevamente, o sea, licitar con la misma cantidad, porque si licitamos con la misma cantidad nos puede pasar lo mismo. **Camila Osorio-Asesora Jurídica:** Sí, eso lo tendría que ver Cristian, en realidad el que maneja los procesos, el director. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Don Cristian por acá, buenos días. **Concejala Maria Brevis:** Hola. **Cristian Rojas-Director seguridad Pública:** Sí, justamente es una de las intenciones, poder suplementar el monto disponible que se encuentra para este servicio de la municipalidad y considerando desde ya los montos en oferta que nos llegarán con la primera licitación, obviamente, como lo decía Camila, no teníamos ningún financiamiento que estuviese dentro del presupuesto nosotros destinado para esta licitación. Es por ello que ya hay que suplementar la cuenta considerando las siguientes dos ofertas que estaban muy similares, que vendría siendo el suplemento, pero obviamente vamos a tener que salir a buscar nuevos oferentes con nuevas propuestas, considerando lo que nosotros estábamos solicitando en





elementos técnicos, que es mayor dotación y algunos elementos específicos para los turnos. **Concejala Maria Brevis** : Porque las otras dos empresas que quedaron fuera de la licitación era porque se habían sobrepasado en su entonces ellos. Estaban bien, **Cristian Rojas-Director seguridad Pública**: Estaban bien, pero era uno de los puntos importantes, es que superaban el monto disponible. No podemos comprometer el contrato si no tenemos el financiamiento. **Concejala Maria Brevis**: Obviamente, pero si tú lo llevas hacia la práctica, ellos estaban bien.

**Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo**: Ellos, como dice la colega, ellos revisaron bien los valores de la oferta, de cómo está el mercado y todo eso. Esta empresa no sé, digo yo, porque como dice el director, ya van a revisar el tema presupuestario para la próxima licitación para poder aumentar los costos, los montos, para que pueda ser accesible a una próxima licitación. Pero imagínense que esta empresa vuelva a postular. Entonces yo creo por la poca seriedad debería haber una nota del mercado público... **Concejala Elsie Biaggini**: Les propuse la otra vez que, si en las bases técnicas se podía poner alguna, un porcentaje de castigo para este tipo de situaciones... **Cristian Rojas-Director seguridad Pública**: Existe, eso está en las bases. Existe una... existe una boleta garantía. **Concejala Elsie Biaggini**: Bueno, cuando lo conversamos decía que no existía. **Cristian Rojas-Director seguridad Pública**: Existe actualmente. Eso es lo que nosotros ya como municipalidad vamos a hacer Cobro. Bueno, en temas, si ustedes identifican en temas de garantías, existen dos garantías que están súper claras. **Concejala Elsie Biaggini**: Lo tengo claro, don Cristian. No, lo que nosotros proponíamos en ese momento es evaluación se castigara con un porcentaje por lo que iba en desmedro de... **Cristian Rojas-Director seguridad Pública**: Lo podemos incluir. Claro, lo podemos incluir porque esos son elementos que nosotros podemos ir incluyendo, pero por temas de garantía. Todo esto se inició en enero, de hecho, el proceso se inició el año pasado con la elaboración de las bases técnicas, todos los procesos, las tomas razón, es un proceso súper largo y hacer perder más de tres meses de trabajo de profesionales es algo que de verdad va en contra de nuestros tiempos y la funcionalidad de la municipalidad. Si todo esto hubiese estado de manera correcta, nosotros ya tendríamos súper claro la empresa que va a tomar el servicio a partir del primero, pero como nos enfrentamos a algún imponderable que no corresponde a nuestra responsabilidad, nos vemos en esta necesidad para responder. En específico ¿si es que existe alguna penalidad? Si, existe una penalidad, el cual es el cobro de la seriedad de la oferta, que en este caso corresponde a \$1.500.000 como municipalidad. Sí, ya se dio curso y nos vemos en la obligación de hacerlo. No es porcentual, es el total. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo**: ¿Ahora, una consulta, en esa multa o por la seriedad de la oferta, eso también se puede aumentar un poco más como castigo? **Cristian Rojas-Director seguridad Pública**: Si, generalmente asociado, Pero son diferentes cosas. Eso es lo que les iba a intentar de explicar, son una seriedad de la oferta solamente por el concepto de la oferta técnica que ellos están presentando. Si ellos desisten, existe es solamente esto y existe otra que corresponde entre el cinco y el 7 % del valor total del contrato, y esa tiene directa relación con las multas que se puedan ir cursando durante el proceso ya de ejecución del contrato y ese es mayor. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo**: Por eso decía yo que es importante que quede reflejado en el portal de mercado Público, porque imagínense, ya cuando se publican todas las que postularon, todos saben los montos, los valores de todo, entonces es súper fácil. De repente en este caso ya yo me retiro ahora, pero en su momento vi también la oferta de los otros, de las otras empresas que postularon y estoy viendo, entonces manejan los valores de todo. Entonces después ahora vamos a licitar nuevamente en seis meses más y como que manejemos esto, postulemos de nuevo. Pero ahora le vamos a poner como un asterisco al tema... **Cristian Rojas-Director seguridad Pública**: Justamente los seis meses, justamente los seis meses que estamos nosotros programando para el siguiente contrato, nos va a entregar dos posibilidades de armar una licitación formal o en su efecto dos, y al mismo ya salir a hacer una consulta de mercado con valores referenciales de hoy, porque algunas de las





empresas nos señalaban que se enfrentan durante años a modificaciones en la legislación, sobre todo en temas de horarios y en temas de restricciones o requerimientos que para las empresas de servicios de seguridad está muy próximo a ponerse en vigencia, así que se enfrentaban como con una incertidumbre de cuánto es lo que iban a tener que invertir. Así que para nosotros estos seis meses nos van a poder permitir elaborar al menos una o dos licitaciones. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Concejala. **Concejala Maria Brevis:** Si bien es cierto, el oferente se cayó con los precios, ¿cierto? Por decirlo de alguna manera, no visualizó que el dinero no le alcanzaba para cumplir con lo que le estaba pidiendo el municipio, pero también es cierto de que nosotros se nos han caído muchos, muchos presupuestos, muchos proyectos por lo mismo, y nosotros hemos sido capaces de venir y el municipio nos ha pedido que aumentemos los dineros para que esa persona pueda realizar el proyecto. O sea, está bien que las multas y el tema de los dineros que quedan por las boletas de garantías se cursen y todo, pero también estamos cayendo en algo que para mí es un poco injusto, porque para algunas personas o para algunos contratistas le damos esa facilidad de poder nosotros aumentarle el dinero. ¿Cuántas veces se nos cayeron los proyectos de la junta de vecinos? Yo hago, así como un total. Sé que son cosas distintas, pero igual nosotros tenemos que ser capaces de ver y hablar, no sé, bueno, ya se caducó ese contrato, o sea, ya no hay vuelta atrás con ellos. Pero también tenemos que ver el tema de que, si todos los días todo está subiendo, todos los días tenemos que ver que todo, que los sueldos no alcanzan. Nosotros también tenemos que ver que va un contratista también es difícil. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Ojo, pero una disculpe concejala, nosotros no le aumentamos al contratista. Nosotros le aumentamos al proyecto... **Concejala Maria Brevis:** Pero lo mismo está pasando acá **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Concejala Cabello. **Concejala Maria Cabello:** ¿Quiero hacer una consulta? Por qué hablan de \$25.000.000 y después un total de \$151.000.000 por los seis meses. ¿Eso que está acorde a lo que ellos ya tenían o al mercado ahora? Al mercado ahora actualizado **Cristian Rojas-Director seguridad Pública:** Existe un desglose para que puedan ustedes ya determinar cuántas personas están incluidas en ese contrato, que es algo que es importante para que lo consideren. El contrato se va a mantener de la misma manera que sigue actualmente. ¿Por qué no se mantuvieron los mismos valores de que ya veníamos con los anteriores? Es porque el valor ofertado que estaban cobrando mensualmente corresponde a 24 meses atrás, es decir, hace dos años no pudieron. Y como es un nuevo contrato, como hay una modificación de valor, no se puede hacer un addendum de contrato porque cambia una de las partes fundamentales del contrato que es el valor. Es decir, no podíamos congelar los mismos valores. El contratista no estaba disponible a congelar los valores porque obviamente tiene dos años de IPC. Tiene dos años de IPC que no cobró. Y en este caso hizo la actualización. **Concejala Elsie Biaggini:** Los valores mensuales no se aumentaron. **Camila Osorio-Asesora Jurídica:** No, no, si se aumentaron. **Concejala Elsie Biaggini:** A lo mejor se equivocó. No, los valores, por eso me quedó la duda... **Camila Osorio-Asesora Jurídica:** ¿Se mantuvieron las condiciones del contrato en lo técnico? En lo técnico se mantuvieron las condiciones del contrato de la licitación del 2022, pero en el valor es que era distinto hacer trato directo. Por ejemplo, lo que ocurre con el otro oferente, por ejemplo, si hubiese sacado mejor la cuenta, no sé, y hubiese puesto más montos, se nos hubiese caído la licitación, lo hubiésemos tenido que declarar de cierta pero el equipo hubiese podido observar que estábamos fuera del presupuesto, que no nos alcanzaba. En cambio, él cuando ingresa su oferta, él hace una oferta con ciertas condiciones y con cierto monto. Entonces nosotros, que él venga después, ah, ahora me di cuenta que no me alcanzaba. Nosotros no podemos adjudicarlo y decirle ya vamos a subir el dinero, porque eso nos traería problemas, porque otras empresas podrían reclamar. Es distinto a cuando hay una ejecución de una obra y en el proceso nos damos cuenta que se necesitan realizar nuevas partidas y eso implique inyectar más dinero. Pero en este





caso, él al subir una oferta se compromete y por los principios que trae la ley de sujeción de las bases, es imposible, menos después de haberlo aprobado en el concejo, decirle ya Bueno, vamos a cambiar las condiciones. Y eso fue lo que se le explicó. Y él entonces desistió y no aceptó la orden de compra. **Concejala Maria Brevis:** Exacto. **Cristian Rojas-Director seguridad Pública:** Solo para agregar, quizás es uno de los elementos finales que es también de importancia para ustedes. El contrato actual se pone fin al término de este mes. El contratista actual, obviamente, como lo había señalado Camila, es el mismo que va a continuar con él con los próximos seis meses, pero se finiquita el contrato finiquitando los trabajadores. Es decir, nos hace una extensión de contrato. Todos los trabajadores se finiquitan a final de mes, se le entregan sus remuneraciones correspondientes a su finiquito y los que están disponibles pueden continuar trabajando. Si se finiquitan ahora y ellos ya están con su beneficio de finiquito, se podría decir, ya asegurado y continúan trabajando en los meses que se pueda... **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Por el término de los dos años del contrato **Cristian Rojas-Director seguridad Pública:** Porque los dos años ya estaban, ya se le van a finiquitar esos contratos. De hecho, para yo poder cerrar el mes de marzo, el último mes de ellos, existen según contrato, una de las cosas que nosotros solicitamos son los finiquitos. Por eso necesitamos los finiquitos de ellos para poder pagarle el último mes. Correcto. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Ok, vamos a la votación, concejal Barraza **Concejal José Barraza:** Bueno, lo primero, me recuerdo muy bien esta licitación, cierto, cercano a los \$628 millones, y fracción lo tratado, en esa sesión de concejo, si bien está este oferente, se adjudica esta licitación, fue por los temas extras que él incluyó en esta licitación. Y dentro de ello, recordamos los \$35. 000 como el gran aguinaldo de fiestas patrias para sus trabajadores. Como así también, la instalación de más de 12 puntos de cámaras, que fue una de las condiciones de mi voto para que se me informara, cierto, como cuándo y dónde y a qué hora. Entonces, más allá que no le hayan dado los números, hay un tema totalmente distinto y aparte que tiene que ver con los números que yo calculo, un negocio y lo otro con los compromisos que yo adquiero. Entonces, de verdad es complicado, complicado que nos enfrentemos a este tipo de situaciones que son de verdad bien poco serios, bien poco serios. Por eso que suma, y lo comentaba yo fuera del consejo, la relevancia, la importancia que tiene este concejo, más allá de los ninguneos que muchas veces ocurren. ¿Entonces, es importante la labor que nosotros tenemos al momento de revisar la licitación y ver punto por punto, por ejemplo, lo que corresponde a lo administrativo, lo que corresponde, cierto, en su minuto a lo extra, lo que yo hago como un guiño, Para poder tener un punto más, ¿con respecto a mi competidor? Por eso es importantísima la labor que desarrolla el concejo municipal para esta oportunidad. A mí me gustaría conocer la opinión de la dirección de control con respecto a esto. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Don Claudio. Ya, gracias, Cristian. **Claudio Mera-Director de control interno:** Hola, buenos días a todos y a todas. ¿Quieren que les haga un recuento? Ya. Lo que ocurre acá es que el contrato que tenemos actualmente de guardia sistema de vigilancia se termina el 31 de marzo. ¿Se termina, cierto? Hasta ahí. Y por eso el municipio, previendo esa situación que era conocida, se hace una licitación nueva. En esa licitación creo que postularon tres o cuatro oferentes. Tres oferentes. Entonces, el oferente que ganó, que se vino para acá, se sacó la aprobación para la adjudicación y posterior contrato. ¿La empresa desistió del contrato, cierto? **Camila Osorio-Asesora Jurídica:** Efectivamente, sí. **Claudio Mera-Director de control interno:** Ahí se origina un problema, un gran problema. ¿El municipio tiene que sí o sí hacer el cobro de la boleta de seriedad a la oferta, que es por cuánto? **Camila Osorio-Asesora Jurídica:** 1 millón y medio. **Claudio Mera-Director de control interno:** Claro, tiene que hacerlo sí o sí. Está obligado. ¿Qué dice la ley? Que supuestamente, si se existe el primero, tendríamos que continuar con el segundo, pero el segundo quedó fuera base. Entiendo. Y el tercero lo mismo. ¿Por lo tanto, de, entre comillas, dejarse desierta la licitación, qué ocurre? Se vio la posibilidad de decir Oye, ante esta eventualidad, este imprevisto, prolongamos el contrato de la empresa actual. Es como lo más lógico. ¿Pero qué ocurrió? Que la



empresa que actualmente está no puede mantener los mismos montos con los mismos que el municipio, entre comillas, le paga, ¿cierto? Porque si usted se da cuenta, la ley cambió también. El IPC está congelado hace dos años, entonces los precios han ido subiendo. Entonces la empresa no está dispuesta a que se le haga un anexo de contrato. Y como esto es de mutuo acuerdo, no se puede, no se puede realizar esto. Por otra parte, el municipio no puede quedar sin vigilancia, eso es imposible. No puede quedar sin resguardo de sus bienes. Por lo tanto, que se buscó la solución de que se contratara la misma empresa en un contrato totalmente distinto, nuevo, por cinco o seis meses, seis meses en este caso, para que se pudiera reestudiar, reestudiar los ítems de costos que significa este nuevo servicio con los nuevos valores de mercado. Y se me olvidaba algo, no se puede, no se le podía a la empresa por ningún motivo continuar el mismo servicio con valores distintos, porque la misma licitación pasada lo prohíbe todo tajantemente. Esto va a suma alzada. Y en una parte dice que los precios no pueden variarse, no pueden variar. Y eso es como la historia de esto. Entonces, si usted me pregunta a mí, primero, el municipio no puede y no debe quedar sin resguardo de sus bienes. Eso es lo primero. Segundo, tiene que hacerse el efectivo sí o sí. La boleta seriedad de la oferta de la empresa. Eso no lo digo yo, lo dicen las bases. Y tercero, no hay imposibilidad de hacer un nuevo contrato. Ahora, claro, tiene que buscarse la solución administrativa a esto

**Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Según lo expresado por el concejal José Barraza, director, lo que estamos haciendo está dentro de la norma, estamos dentro de la ley.

**Claudio Mera-Director de control interno:** Ahora este nuevo, este nuevo anexo, que este nuevo contrato también tiene que tener ciertos requisitos, también tiene que llevarse una boleta de garantía... **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Ósea, las mismas condiciones de en caso de claro, de que pueda suceder...

**Claudio Mera-Director de control interno:** También hay que resguardarse también. **Concejal José Barraza:** Gracias, director.

**Concejala Maria Cabello:** Sí, bueno, ahora, si en seis meses no tienen otro oferente o no calma la cosa, porque al final si es que no suben el dinero, si es que no se sube el dinero, no van a haber oferente también. ¿Ustedes siguen, pueden seguir así? Estoy preguntando en la parte legal.

¿Ustedes pueden seguir haciendo seis meses más? **Claudio Mera-Director de control interno:** Buena pregunta, muy buena pregunta. ¿Por qué? Porque deberíamos prever esa situación, porque supuestamente, siendo bien optimista, no debería ocurrir ningún problema, pero siempre pasan imprevistos como lo que pasó ahora. ¿Entonces sería bueno, Camila, que en este que, en este nuevo contrato con esta empresa, en este contrato temporal, se estableciera una cláusula que, si ustedes están de acuerdo, los señores concejales, de que, si en vista de esos seis meses ocurre otro imprevisto, se pueda continuar, se pueda prorrogar, cierto? Solamente en el caso de que no participe el nuevo oferente, se vuelva a caer la licitación, puede pasar cualquier cosa.

**Concejala Maria Brevis:** El contratista actual que está con al que se le extendió el plazo de seis meses no postuló a esta nueva licitación y ¿quedó fuera? **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Postulo por más Plata. **Concejala Maria Brevis:** Y ahora nos está sacando del atolladero

**Concejal José Barraza:** Si este que ganó, ganó por la... **Concejala Maria Brevis:** Ahora estamos pidiendo que por favor nos salve

**Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Es que ahora por eso, como dice el director de control...

**Concejala Maria Brevis:** Fuera y ahora nos estamos pidiendo que nos salve. **Claudio Mera-Director de control interno:** No es que nosotros lo dejemos fuera. **Concejala Maria Brevis:** De caer en una ilegalidad, porque dice que no, de no, de dejar el municipio sin seguridad, sin guardia. Es imposible que dejemos municipios sin vigilancia.

**Claudio Mera-Director de control interno:** Lo podemos dejar, pero nos exponemos a que nos roben... **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** La concejala Grecia, el concejal José Barraza, para ir a la votación.

**Concejala Grecia Biaggini:** A eso iba el tema. ¿Claro, se quedan, bueno, acá la licitación se declaró desierta, cierto? Entonces llama la atención pues, porque ahora que después, claro, el caballero presentó la oferta, fue mucho más dinero de lo que estaba nosotros, el caballero ofreció muchas cosas más que realmente no pudo cumplirla. Entonces cuando tiró lápiz dijo no me alcanza. Pero sería ideal, yo creo, si la empresa que está en





estos momentos sacando del aprieto, yo creo considerarlos a ellos en la próxima licitación como un acto de agradecimiento, porque si la empresa se para y le dice no, no nomás, y se va nomás, pues entonces a eso uno muchas veces piensa esa situación, porque claro, es lamentable que las dependencias no pueden quedar sin guardias y lo oficial sería también que a la gente que la van a finiquitar, que a todos ellos también los vuelvan a reponer en su propio trabajo, porque siempre nosotros acá en el Concejo hemos pedido que evalúen esa parte y siempre consideren a nuestra gente que está trabajando acá o ellos tienen que evaluar quién hace el trabajo bien, porque el guardia es guardia y acá lamentablemente muchas veces el guardia se pasa de la raya y hace cosas que no corresponden también po **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Concejal Barraza, concejala Elsi y vamos a la votación. **Concejal José Barraza :** Sí, solamente, presidente, el acto de que concurra el director de control tiene que ver con la gente que normalmente nos está observando, nos está escuchando y sobre todo en estos tiempos en donde ha sido tan manoseada el tema de la transparencia, yo creo que es importantísimo que la gente pueda conocer, pueda ser informada, pueda saber, porque de los que estamos aquí sentados, cierto, de ninguno de nosotros un solo peso, de los que están aquí, plata de toda la comunidad y nosotros los que estamos aquí sentados somos los que tenemos que salvaguardar esos recursos. ¿Eso tiene que ir como principio básico, queda claro? ¿Y segundo, de que en aras justamente esa misma manoseada transparencia, cierto? Se pueda también informar en su minuto. Acá los concejales, los colegas también pidieron, por ejemplo, cuando se licitaba una situación, que también se informara, por ejemplo, que esta situación como lo que terminó, así como la vamos a informar hacia afuera hoy sabéis que necesitamos servicio de guardia, el servicio de guardia terminó en estas condiciones. O sea que por todos lados la información sea transparente. Claro, para, valga la redundancia, transparentar los procesos que llevamos adelante y que somos parte, porque tenemos una oportunidad que tiene que ver con el votar, rechazar o aprobar recursos. Entonces de verdad que no son míos, que son de toda la comunidad. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Por eso que también es importante donde se está transmitiendo, donde se transmiten los concejos de la comunidad y se da cuenta de que en realidad lo que se expone y está, como dices tú, está el director de la unidad control, tal director de seguridad, tal alcalde subrogante que ve la parte administrativa del municipio, que estamos actuando dentro de la legalidad. Dentro de la legalidad y no, las cosas se transparentan en todo sentido. Concejala Elsi, para ir a la votación, por favor. **Concejala Elsie Biaggini:** Yo fui una de las concejales que insistió demasiado en el tema de la experiencia. Yo creo que por ahí nosotros podríamos haber gatillado o haber previsto, porque cuando yo hablaba que las bases técnicas en este tipo de contratos donde ponemos al cuidado nuestro funcionario, nuestra comunidad, nuestro patrimonio, la experiencia era muy baja y todos dijeron no, el contratista ha tenido contratos en tal parte, en otra empresa. Entonces a mí me llama mucho la atención que con la experiencia que los colegas asumían que la persona tenía, se haya equivocado en los números. Entonces, ojo ahí, en este tipo de contrato la experiencia tiene que prevalecer, porque ahí uno se va si la persona está con conocimiento del mercado o no. ¿Por qué? Porque para demostrar la experiencia se piden las facturas o no de los contratos que había trabajado. Entonces, con el 10 % que tenía él y en la tabla de evaluación, malamente podríamos nosotros asumir que tenía una experiencia, porque esa información a nosotros no nos llega. El comité evaluador es el que determina si es fidedigna o no. Entonces, por ahí deberíamos haber visto y prever que no sucedan estas situaciones, porque si era una empresa con mucha experiencia, hoy en día me resulta muy difícil que alguien rechace un contrato de 600 y tantos millones de pesos para que lo puedan ver el comité evaluador en este tipo de contrato. La cláusula del contrato en la octava señala, ahí hay un error, señala DIMAO, siendo competente como seguridad pública, me parece que hay que cambiarlo. Camila, en el tema, bueno, ya solucionado el tema de la cláusula, si efectivamente era la f, no la L. Y lo otro en el 17.º también, el resiliación no puede ser dada a un director, debe ser dada por el alcalde, ya que hay un decreto alcaldicio. O sea, el director de seguridad carece de la facultad para poner término, no tiene la tiene la calidad de fiscalizador, pero no pone término a estas situaciones. Y lo más



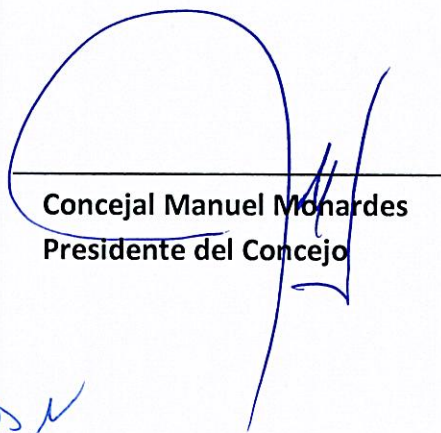


importante, pero ya lo dijo usted, el tema del cobro de la garantía de seriedad de la oferta, si ya ¿está en curso? **Camila Osorio-Asesora Jurídica:** Sí, sí, sí, se está haciendo eso efectivamente también, que era parte de lo que decían ustedes, también se puede poner en el portal, pero eso tiene que ser la unidad mandante, que eso es lo que igual por un lado está la unidad de licitaciones, la unidad mandante, que en este caso sería don Cristian, seguridad pública, ellos tienen que solicitarle a la unidad que hace las licitaciones que ponga una observación a esta empresa, porque las empresas que tienen varias observaciones incluso pueden quedar fuera de mercado público. Así que es importante, pero eso tiene que hacerlo la unidad mandante, porque somos todos. Yo veo un área, licitaciones ve otra área, el mandante ve otra área. Entonces la unidad mandante es la que tiene que solicitar a la unidad de licitación que ponga la sanción en el mercado, que ponga la observación, que también se va a hacer. **Concejala Elsie Biaggini:** A solicitarles nuevamente que las bases técnicas y el comité evaluador vuelva a poner el tema de la experiencia y también las multas, porque si bien es cierto, hay contratos que son, yo digo millonarios, porque son arriba de 200 millones, y para cuando comete una infracción un contratista, la multa es demasiado baja, entonces le da lo mismo un pelo del gato pagar la multa. Entonces poner hincapié ahí en los cobros o aumentar los cobros y aumentar la penalidad. **Concejala Maria Cabello:** Igual, dentro de todo de lo que estamos hablando de la empresa, sí que hubo a lo mejor, a lo mejor irresponsabilidad de parte de ellos, a lo mejor no realizar bien los números. Igual siento que también fueron honestos, porque a lo mejor sí podían haber tomado el contrato y a lo mejor a medio contrato hubiesen fallado a la gente y ahí hubiésemos tenido muchos más problemas nosotros también considerar eso, yo creo. **Concejal Manuel Monardes- Presidente del Concejo:** Ok, vamos a la votación. **Concejala Elsie Biaggini.** Pues esperando que se acá estamos para aportar y fiscalizar y velar por la gente, que no sean vulneradas en sus derechos y que puede haber pasado lo que dice María y basado lo que dice la profesional, apruebo, pero con harta, con esa que me hace ruido, que ojalá lo tomen en cuenta porque va a ser en bien de la comunidad y el resguardo del patrimonio municipal. Y poner todas esas ariscas en las bases técnicas, porque todo me lleva a mí al tema de la experiencia, porque si hubiéramos tenido ese tipo de información y apelo al presidente de la comisión fiscalizadora que ya empecemos a trabajar en las nuevas licitaciones para nosotros llegar al concejo y solamente votar y tener en físico la documentación, porque esta empresa nosotros lo basamos en el correo y en el porcentaje, pero no tuvimos en mano el documento, es muy importante, así que apruebo. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Concejala María... **Concejala Maria Cabello:** Sí, apruebo, porque se entiende. que no podemos quedar sin vigilancia, pero yo creo que todo lo que hablamos acá debiese ser un aporte para después dejarlo plasmado. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Concejala, María Brevis. **Concejala Maria Brevis:** Bueno, como le dije. esto había que aprobarlo sí o sí, no podíamos quedar sin vigilancia. Y ojalá que no suceda lo mismo que sucedió con DIEFFER, que todavía estamos ahí en veremos con ese tema aún no se sabe, no hay culpables y tampoco se ha solucionado completamente el tema de la vigilancia de esa empresa de vigilancia. Pero si apruebo. **Concejal José Barraza:** Claro que apruebo y de verdad que bueno, me dio la razón el haber condicionado a mi votación en esa licitación que era justamente que se me informara por la cantidad de cámaras, cierto, el plan energético que iba a instalar esta empresa y ojalá que esto no quede alcalde, ojalá que pueda considerarse dentro de la licitación y no quede al arbitrio en este sentido de que voy a colocarlo como extra, pueda quedar como exigencia dentro de la licitación de contar estas unidades o estos sectores con cámara de seguridad que sería muy importante, a lo mejor viniera en las bases y claro, no se puede dejar sin seguridad las instalaciones municipales y vuelvo a reiterarlo, lo apruebo. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo:** Ok, gracias a la concejala. Concejala le puso observaciones, concejala Grecia. **Concejala Grecia Biaggini:** Bueno, a pesar que se trata de un tremendo problema, porque es un gran problema que se haya en dos días se caiga esta licitación, lamentablemente para muchas veces estudiar, pensar muchas cosas, pero lamentablemente el municipio no puede quedar, ni las dependencias no pueden quedar sin

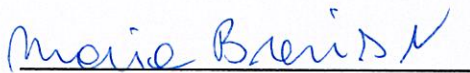




sus vigilantes, pero a veces te llama la atención y te hace ruido. Claro, porque pone fin al contrato una jefatura, cuando si a nosotros nos van a demandar, van a demandar al municipio, no la jefatura que le da fin al contrato. Entonces por una tutela laboral el municipio es el responsable de cualquier demanda que nos llegue. Entonces ojo ahí que te llama la atención ya, entonces les voy a aprobar por una necesidad, porque la gente realmente no tiene, no puede quedar sin trabajo, por un apoyo hacia la gente y ojalá se le dé el finiquito como corresponde y no tengamos problemas posteriores de unas posibles demandas también, porque acá nosotros somos ente fiscalizador y en ese el tema que tenemos que abordar y ponernos bien en cuenta que somos fiscalizadores de peces, y nordeste a quien le moleste, nosotros estamos para eso acá dentro del municipio. Apruebo **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo**. Ok, bueno, con los antecedentes puestos por la abogada, se mandaron con anticipación como lo hemos dicho anteriormente y tomando todas las observaciones hechas por los colegas concejales que quedan en el acta y ojalá sean considerados también en unas próximas licitaciones, yo apruebo también porque es necesario que mantengamos el servicio y para el resguardo de nuestras dependencias municipales. **Concejala Elsie Biaggini**: Porque restando los 150 millones teníamos 628, nos quedó en 478 más menos. Van a tener que indicar una modificación presupuestaria para hacer más o menos el estudio del mercado. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo**: Claro, hay que hacer el cómo dijo... Así que don Samuel, por unanimidad la votación se aprueba. Son las 11:14 minutos, damos por finalizado esta sesión extraordinaria. Firman:



Concejal Manuel Monardes  
Presidente del Concejo




Concejala María Brevis Navarrete




Concejala Elsie Biaggini Gómez



Concejala Grecia Biaggini Sánchez



Concejala María Cabello Gutiérrez



Concejal José Barraza Mulven



Don Samuel Hidalgo Palacios  
Ministro de Fe.



